



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

12723

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 9 de noviembre de 2017 por la que se adjudica un premio a los alumnos de bachillerato de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2016-2017

Hechos

1. La Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 9 de marzo de 2017 (BOIB núm. 31, de 14 de marzo) convocó los premios para los alumnos de bachillerato con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2016-2017, con el fin de dar reconocimiento oficial a los méritos de los alumnos que han demostrado una especial preparación en los estudios y una excelente trayectoria académica durante la etapa del bachillerato.
2. El apartado segundo de la Resolución establece que pueden solicitar la concesión de este premio los alumnos que hayan finalizado el curso 2016-2017 los estudios de bachillerato en un centro docente del ámbito territorial de las Illes Balears y que hayan obtenido en la prueba de acceso a la universidad una calificación igual o superior a 9, calculada de acuerdo con los puntos 1 y 2 de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de febrero de 2017, por la que se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso a la Universidad (BOIB núm. 21, de 18 de febrero).
3. El apartado tercero de la Resolución determina que la cantidad de qué se dispone es de 12.340 euros, a cargo de la partida presupuestaria 13501/421B01/48000/00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears vigentes para el año 2017. Esta cantidad se deber repartir a partes iguales entre los alumnos premiados.
4. Una vez llevadas a cabo las actuaciones necesarias para determinar y comprobar los datos, el número de alumnos que están en disposición de recibir este premio, es de de ochenta y cinco. Haciendo la repartición a partes iguales de los 12.340 euros de que se dispone, resulta que cada alumno tiene que percibir 145,17 euros.
5. La Propuesta de resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros por la que se adjudica un premio a los alumnos de bachillerato con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2016-2017 se ha publicado en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y en el Web Educativo de las Illes Balears (WEIB), tal como se establece en el segundo punto del apartado sexto de la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 9 de marzo de 2017. No se han presentado alegaciones a la propuesta de resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros.

Fundamentos de derecho

1. Resolución del consejero de Educación y Universidad de 9 de marzo de 2017 por la que se convocan los premios para los alumnos de bachillerato con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2016-2017. (BOIB núm. 31 de 14 de marzo).
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar un premio de 145,17 euros a cada uno de los alumnos que se indican a continuación:

	NOM	NIF
1	ALONSO BARTOLOMÉ, ANA	43222637W
2	AMENGUAL MORENO, MIQUEL	45371393Y





	NOM	NIF
3	BARCELÓ GENESTAR, CATALINA	41750513Q
4	BATLE CLADERA, MARIA	41584099F
5	BAUTISTA MARTÍN, ANA MARÍA	47405536Y
6	BLAS SANZ, LUCÍA DE	43462970P
7	BOTA OCHOHAVIA, MARIA	41587914G
8	BUDAU , DAVID	X8639171A
9	BUJOSA MATEU, ADRIÁN	43482565F
10	CARDONA OLIVES, PAU	41513873T
11	CAROT COLL, AINA	43215680Z
12	CARRERAS LUQUE, AINA MARIA	43471967N
13	CHEN WANG, YALI	41710062E
14	CIREROL BELLVER, ANTONIO DE PADUA	43460128H
15	COLL DE SAN SIMÓN BENITO, ANTONIO	43460372D
16	COLOMAR MARÍ, JOAN	48198128H
17	CONTRERAS MOLL, ALBERTO	45698475M
18	CURSACH PEDROSA, VICTORIA	43221776S
19	DANIELE , ARIEL ANDREAS	X3495686P
20	DEL BARRIO ÁLVAREZ, YAGO	45609956J
21	FERRER RODRÍGUEZ, JOAN	41616548A
22	FORTEZA GENESTRA, MIQUEL	45184678M
23	GARAU NADAL, MARÍA	43227929G
24	GARCÍA GARCÍA, ADRIÁN	43211271K
25	GARCÍA MONERRIS, VICTORIA	43477308V
26	GELABERT FUSTER, XAVIER	43467889M
27	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARCO	43459544D
28	HERNAIZ MARTORELL, ANGEL	45188054T
29	JANER REYNES, MARIA DEL MAR	43219844S
30	JAUME BARCELÓ, AMADOR	41617005T
31	JIMÉNEZ MIRA, CARLOS	43210644S
32	LARA ESCANDELL, ALBA	47407980N
33	LI , XINYI	X6316077R
34	LLODRÀ BISELLACH, MARIA ANTÒNIA	41586275K
35	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARINA	43464387E
36	LOZANO VALLHONRAT, CELIA	45612153W
37	LUCENA PÉREZ-VILLEGAS, MARTÍ	43194878G
38	LUMBRERAS GONZÁLEZ, PAULA	43219920E
39	MALAGRABA PAPADOPOULOS, GIANLUCA	45185522K
40	MARCH AXARTELL, ANTÒNIA	41586185T

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/140/994060>





	NOM	NIF
41	MARCH CRESPI, PAULA	45184614X
42	MARÍ NOGUERA, MARÍA	47430578R
43	MARTÍ NADAL, ANTÒNIA	41586873K
44	MARTÍNEZ DE FRANCISCO, ÁLEX	78219841S
45	MAS FONTS, LLUÏSA	41659457V
46	MATEU SIMONET, MONTSERRAT	43461523X
47	MIGUEL-GÓMARA HOMAR, MAGDALENA	78222577Z
48	MOLINER PLANELLA, MARINA	41514827B
49	MULET SERNA, MARIA	43224404K
50	MUNAR LLABRÉS, ANDREU	41659960Z
51	NAVARRO MATEOS, LUCÍA	43465485Q
52	NICOLAU ORELL, SEBASTIÀ	78222536L
53	OLIVER BONAFUOX, SARA	43225922K
54	OSONA ÁLVAREZ, BEATRIZ	43230701Q
55	PADIAL IBARROLA, MIKEL	47406817E
56	PASTOR CIFRE, NEUS MARINA	41572136G
57	PERELLÓ BARCELÓ, JOAN	45612963F
58	PUMARES GARCÍA, LORENA	47406346B
59	QUIÑONERO SANS, NURIA	43196913S
60	RAMIS VENTAYOL, MARÍA DEL CARMEN	43209826W
61	RAMÓN NEGRE, ANDRÉS	45372122E
62	RIBAS VALLESPÍ, PAULA	43233573J
63	RIERA CAYETANO, MARTA	43233938X
64	RODRÍGUEZ MORALES, IRENE	43467351L
65	ROSSELLÓ HERRERA, MARÍA	45609498S
66	ROSSELLÓ SASTRE, MARIA	78221584X
67	RULLAN ARIAS, MARIA LUISA	43201372N
68	SALAS LLABRÉS, JOAN	43225102Y
69	SÁNCHEZ OLIVER, FRANCISCA VICTÒRIA	78222450W
70	SANZ PONS, EVA	41748330H
71	SAUS GÓMEZ, MARIA DEL MAR	43211418F
72	SBERT GONZÁLEZ, AINA	43187709B
73	SEGUÍ TORRANDELL, MARC	43232179E
74	SERRA MARÍ, MARTA	47432803H
75	SERRANO MUÑOZ, ANTONIO JOSÉ	41618505M
76	SERVERA TOVILLA, ELENA	43219232R
77	SINTES ÁLVAREZ ARENAS, MARINA	41514184N
78	TOMÀS CATANY, FRANCESCA	41542904M

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/140/994060>





	NOM	NIF
79	TORRENS ALCINA, FRANCINA	43467812C
80	TORRES CARRERAS, ANDREA	48198136A
81	TUR DE MONTIS SAN GIL, DIEGO	43480034Y
82	VERA CABRER, BARTOLOMÉ	43473492L
83	VICTORY CIRER, LLUÍS	45612202M
84	VILLALBA MOYA, MARIA	43470593H
85	ZURIAGA PUIG, JAUME	43213644W

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y en el WEIB.

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 9 de noviembre de 2017

El Consejero de Educación y Universidad,

Martí X. March Cerdà

